

Licencia concedida

Montevideo, mayo 6 de 1912.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene:

El Poder Ejecutivo con esta fecha ha dictado la siguiente resolución:

“Ministerio del Interior.—Montevideo, mayo 6 de 1912.—Vistos: lo manifestado por el Consejo Nacional de Higiene en la precedente nota, concédese al doctor Luis Calzada, Médico Director del Dispensario de la Prostitución, la licencia que solicita por el término de un año, sin goce de sueldo, para trasladarse á Europa, y nómbrase para reemplazarlo durante este tiempo al doctor Baldomero Cuenca y Lamas, propuesto por el Consejo, debiendo percibir éste los haberes que aquél deja de percibir.—Comuníquese y pase á la Contaduría General.—(Rúbrica del señor Presidente).—MANINI RÍOS”

Lo que trascribo á usted á sus efectos.

Saludo á usted atentamente.

Por el Ministro,

PABLO VARZI (hijo).
Oficial Mayor.

Estadística Sanitaria de la República de Cuba

Legación del Uruguay.

Habana, febrero 28 de 1912.

Señor Ministro:

Las autoridades sanitarias de esta República han dado la prueba más evidente de la capacidad del pueblo cubano para el gobierno propio.

Puede asegurarse que su obra asombrosa no tiene semejante en la historia de la humanidad.

Ella hizo exclamar á Roosevelt, no ha mucho tiempo, que á falta de altas razones políticas, económicas y sociales que motivara la guerra hispano-yanqui, la desaparición de las fiebres amarilla y palúdica, la reducción considerable de la tuberculosis y de la tifoidea y el coeficiente total de la mortalidad, reducido casi á la mitad habrían justificado plenamente la intervención de los Estados Unidos que ocasionó el cese de la soberanía española en las Antillas.

Motivan esta consideración, los detalles estadísticos que he recopilado en fuentes oficiales y que me complace en transmitir á V. S. al final de esta nota.

Ellos revelan que la mortalidad general de la República, que era de 17.35 por mil, en 1900, se redujo en 1909 á 13.10, sufriendo un pequeño ascenso en 1910 hasta el 15.21 por mil.

En la Habana la mortalidad oscilaba entre el 29.6 y el 89.1 desde 1880 hasta 1889, en tanto que en 1910 hubo 19.79 por mil.

Desde 1888 hasta 1899 ocurrieron en la Habana de 197 á 667 defunciones de infantes por cada mil nacimientos, en tanto que en el año 1910 hubo 154 solamente, 140 en toda la Isla.

Las defunciones de niños de uno á cinco años de edad, se elevaban desde 1890 hasta 1899 de 34.4 por cada mil niños de la misma edad á 132.5, mientras que en la actualidad, es decir, en 1910, esa mortalidad se redujo á 16.3 ó sea la octava parte de la mortalidad mínima anteriormente registrada.

El número de óbitos por paludismo era de 25.1 por cada 10,000 de población, en 1900 y en toda la Isla. En la Habana osciló desde 1880 hasta 1900 entre 67 y 80.1. En 1910 se registró el índice de 2.8 por cada 10,000 habitantes en toda la República y 0.5 en la Habana solamente.

Por tifoidea murieron en esta Capital, durante el mismo período de veinte años, desde el 4.4 hasta el 42.4, por igual número de habitantes. En los últimos cuatro años ese coeficiente se redujo á 2.0, 1.6, 2.1 y 3.4. En toda la Isla murieron 3.44 por cada 10,000 habitantes en 1900 y 1.24 en 1910.

Por tuberculosis y por cada 10,000 de población perecieron en 1900 en toda la Isla, 24.9; pero este coeficiente ha decrecido incesantemente todos los años hasta llegar al 14.8 en 1910.

Pero de lo que se enorgullece más y con mayor motivo el Ministerio de Sanidad de Cuba, es de la desaparición absoluta de la fiebre amarilla, después que se constató la teoría del *Stegomya*, sostenida durante veinte años por el sabio cubano Finlay.

El término medio de defunciones por fiebre amarilla en la Habana, desde 1856 hasta 1900, fué de 729. El año de mayor número de defunciones fué el de 1857, en que perecieron 2,058, y el de menor fué el de 1865, en que se registraron 51.

En los tres años de la primera intervención americana (1899-1901) fallecieron por esta terrible enfermedad, 105, 322 y 25 respectivamente. Durante el primer trienio de la primera república (1902-1904) no ocurrieron defunciones, pero en 1905 hubo un brote epidémico que ocasionó 22 víctimas, cantidad que se redujo á 12, 5 y 1, en los tres años subsiguientes de la segunda intervención americana (1906-1908), y á partir de 1909 no ha ocurrido un solo caso nuevo.

A todo esto debe agregarse que desde hace más de ocho años no ha ocurrido en toda la República ningún caso de viruelas, desde que se decretó la obligatoriedad de la vacuna, sin limitación alguna.

Ruego á V. E. quiera leer ordenados los datos que motivan este informe:

TOTAL DE DEFUNCIONES Y PROPORCIÓN DE LA MORTALIDAD POR CADA MIL
HABITANTES EN LA CIUDAD DE LA HABANA

Años	Población	Defunciones	Tanto por 1,000
1880	199,192	7,818	39.2
1881	199,349	7,801	39.1
1882	199,506	6,495	32.5
1883	199,663	7,429	37.2
1884	199,820	6,631	33.1
1885	199,977	5,925	29.6
1886	200,134	5,957	29.7
1887	200,291	7,959	39.7
1888	200,448	6,694	33.3
1889	204,230	6,057	29.6
1890	208,012	7,599	36.5
1891	211,795	7,249	34.0
1892	215,577	7,221	33.5
1893	219,360	6,697	30.5
1894	223,142	7,107	31.8
1895	226,925	7,462	32.8
1896	230,707	11,762	50.9
1897	234,440	18,135	77.3
1898	238,278	21,252	89.1
1899	242,055	8,152	33.8
1900	250,000	6,102	24.4
1901	258,506	5,720	22.1
1902	264,731	5,832	22.0
1903	272,290	5,465	20.0
1904	273,000	5,583	20.44
1905	275,000	5,831	21.19

Años	Población	Defunciones	Tanto por 1,000
1906	280,000	6,144	21.94
1907	280,000	6,708	23.18
1908	300,000	5,999	19.62
1909	316,788	5,988	18.90
1910	319,884	6,331	19.79

Como observará V. E., la ciudad de Montevideo, que tuvo en 1910 18.67 defunciones por cada 1,000 habitantes, aventaja á la Habana que en ese mismo año registró 19.79.

TOTAL DE DEFUNCIONES Y PROPORCIÓN DE LA MORTALIDAD POR CADA MIL HABITANTES EN TODA LA REPÚBLICA DE CUBA

Año	Población	Defunciones	Tanto por 1,000
1900	1:632,339	28,779	17.35
1901	1:691,842	27,754	16.34
1902	1:751,362	25,512	14.53
1903	1:810,885	23,982	13.20
1904	1:870,411	25,198	13.47
1905	1:929,934	27,345	14.16
1906	1:989,457	30,021	15.04
1907	2:050,000	34,000	16.56
1908	2:098,810	28,400	13.17
1909	2:199,859	28,832	13.10
1910	2:220,278	33,844	15.21

También aventaja nuestro país á Cuba desde el punto de vista de la mortalidad total, pues tenemos 14.59 contra 15.21 en Cuba.

MORTALIDAD INFANTIL POR CADA 1,000 NACIMIENTOS

Años	Habana	Cuba
1888	289	—
1889	293	—
1890	331	—
1891	299	—
1892	290	—
1893	254	—
1894	278	—
1895	333	—

Años	Habana	Cuba
1896	366	—
1897	468	—
1898	667	—
1899	197	—
1900	191	144
1901	253	161
1902	200	141
1903	134	109
1904	170	124
1905	154	122
1906	218	154
1907	318	162
1908	155	127
1909	171	116
1910	154	140

MORTALIDAD ABSOLUTA POR FIEBRE AMARILLA

1899	105	(Primera intervención americana)
1900	322	Idem ídem ídem
1901	25	Idem ídem ídem
1902	—	(Primera república)
1903	—	Idem ídem
1904	—	Idem ídem
1905	22	Idem ídem
1906	12	(Primera república y segunda intervención)
1907	5	(Segunda intervención americana)
1908	1	Idem ídem ídem
1909	—	(Segunda intervención y segunda república)
1910	—	(Segunda república)
1911	—	Idem ídem

NÚMERO DE DEFUNCIONES DE NIÑOS DE 1 Á 5 AÑOS DE EDAD POR CADA
MIL NIÑOS DE ESA EDAD

[illegible]

1896	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	57.0
1897	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	130.0
1899	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	132.5
1900	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	53.6
1901	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	24.5
1902	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	21.6
1903	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	30.6
1904	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	27.2
1905	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	27.3
1906	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	28.6
1907	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	23.0
1908	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	24.7
1909	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	18.7
1910	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	16.3

NÚMERO DE DEFUNCIONES POR PALUDISMO Y TANTO POR 10,000
HABITANTES

Ciudad de la Habana:

1880	.	.	.	.	.	.	384	19.2		
1881	.	.	.	.	.	.	251	12.5		
1882	.	.	.	.	.	.	223	11.1		
1883	.	.	.	.	.	.	183	9.1		
1884	.	.	.	.	.	.	196	9.8		
1885	.	.	.	.	.	.	101	5.0		
1886	.	.	.	.	.	.	135	6.7		
1887	.	.	.	.	.	.	296	13.4		
1888	.	.	.	.	.	.	208	10.3		
1889	.	.	.	.	.	.	228	11.1		
1890	.	.	.	.	.	.	556	12.3		
1891	.	.	.	.	.	.	292	13.7		
1892	.	.	.	.	.	.	286	13.2		
1893	.	.	.	.	.	.	246	11.2		
1894	.	.	.	.	.	.	201	9.0		
1895	.	.	.	.	.	.	206	9.0		
1896	.	.	.	.	.	.	450	19.5		
1897	.	.	.	.	.	.	811	34.5		
1898	.	.	.	.	.	.	1,907	80.0	República de Cuba	
1899	.	.	.	.	.	.	909	37.5		
1900	.	.	.	.	.	.	325	13.0	4,107	25.1
1901	.	.	.	.	.	.	151	5.8	3,286	19.4
1902	.	.	.	.	.	.	77	2.9	1,546	8.8
1903	.	.	.	.	.	.	51	1.8	1,204	6.6

1904	.	.	.	.	.	44	1.6	1,079	5.7
1905	.	.	.	.	.	32	1.1	1,100	5.6
1906	.	.	.	.	.	26	0.9	1,147	5.7
1907	.	.	.	.	.	23	0.8	925	4.5
1908	.	.	.	.	.	19	0.6	930	4.3
1909	.	.	.	.	.	6	0.1	745	3.3
1910	.	.	.	.	.	18	0.5	622	2.8

NÚMERO DE DEFUNCIONES POR FIEBRE TIFOIDEA, Y TANTO POR 10,000

En la ciudad de la Habana:

1880	.	.	.	.	.	159	7.9
1881	.	.	.	.	.	322	16.1
1882	.	.	.	.	.	135	6.7
1883	.	.	.	.	.	154	7.7
1884	.	.	.	.	.	174	8.7
1885	.	.	.	.	.	115	5.7
1886	.	.	.	.	.	111	5.5
1887	.	.	.	.	.	176	8.7
1888	.	.	.	.	.	152	7.5
1889	.	.	.	.	.	178	8.7
1890	.	.	.	.	.	183	8.7
1891	.	.	.	.	.	154	7.2
1892	.	.	.	.	.	366	16.9
1893	.	.	.	.	.	208	9.4
1894	.	.	.	.	.	100	4.4
1895	.	.	.	.	.	183	8.0
1896	.	.	.	.	.	487	21.0
1897	.	.	.	.	.	679	28.8
1898	.	.	.	.	.	1,012	42.4
1899	.	.	.	.	.	140	5.7
1900	.	.	.	.	.	90	3.6
1901	.	.	.	.	.	83	3.2
1902	.	.	.	.	.	87	3.2
1903	.	.	.	.	.	85	3.1
1904	.	.	.	.	.	73	2.6
1905	.	.	.	.	.	88	3.1
1906	.	.	.	.	.	54	1.9
1907	.	.	.	.	.	100	3.5
1908	.	.	.	.	.	62	2.0
1909	.	.	.	.	.	52	1.6
1910	.	.	.	.	.	65	2.0
1911	.	.	.	.	.	105	3.4

En toda la República
de Cuba:

1900	.	.	.	.	.	90	3.6	563	3.44
1901	.	.	.	.	.	83	3.2	511	3.02
1902	.	.	.	.	.	87	3.2	362	2.05
1903	.	.	.	.	.	85	3.1	342	1.88
1904	.	.	.	.	.	73	2.6	296	1.58
1905	.	.	.	.	.	88	3.1	310	1.60
1906	.	.	.	.	.	54	1.9	264	1.32
1907	.	.	.	.	.	100	3.5	348	1.69
1908	.	.	.	.	.	62	2.0	314	1.47
1909	.	.	.	.	.	52	1.6	253	1.15
1910	.	.	.	.	.	65	2.0	277	1.24
1911	.	.	.	.	.	105	3.4	—	—

NÚMERO DE DEFUNCIONES POR TUBERCULOSIS Y TANTO POR 10,000
HABITANTES

En la ciudad de la Habana:

1880	.	.	.	.	.	1,629	81.7		
1881	.	.	.	.	.	1,679	84.4		
1882	.	.	.	.	.	1,427	71.5		
1883	.	.	.	.	.	1,471	73.6		
1884	.	.	.	.	.	1,497	74.9		
1885	.	.	.	.	.	1,238	61.9		
1886	.	.	.	.	.	1,187	59.3		
1887	.	.	.	.	.	1,527	76.2		
1888	.	.	.	.	.	1,326	66.1		
1889	.	.	.	.	.	1,362	67.6		
1890	.	.	.	.	.	1,606	77.2		
1891	.	.	.	.	.	1,563	73.7		
1892	.	.	.	.	.	1,528	70.8		
1893	.	.	.	.	.	1,342	61.1		
1894	.	.	.	.	.	1,314	58.8		
1895	.	.	.	.	.	1,623	71.5		
1896	.	.	.	.	.	1,578	68.3		
1897	.	.	.	.	.	2,344	82.1	En toda la República de Cuba:	
1898	.	.	.	.	.	2,794	117.1		
1899	.	.	.	.	.	1,281	52.9		
1900	.	.	.	.	.	856	33.3	4,068	24.9
1901	.	.	.	.	.	900	34.2	4,046	23.9
1902	.	.	.	.	.	949	35.3	4,002	22.8
1903	.	.	.	.	.	1,027	38.3	3,848	21.2
1904	.	.	.	.	.	1,161	41.3	3,958	21.1
1905	.	.	.	.	.	1,179	40.1	4,101	21.2
1906	.	.	.	.	.	1,153	39.3	4,092	20.5
1907	.	.	.	.	.	1,176	39.2	4,186	20.4
1908	.	.	.	.	.	1,185	38.6	3,540	16.6
1909	.	.	.	.	.	993	31.6	3,246	14.7
1910	.	.	.	.	.	1,838	34.0	3,287	14.8

A pesar de los colosales esfuerzos de las autoridades sanitarias de Cuba, ni esta República, ni su Capital llegan al rango que ocupa nuestro país y Montevideo entre las ciudades y países más higiénicos del mundo, si se exceptúan las viruelas que en el Uruguay todavía hacen estragos, mientras que aquí fueron completamente erradicadas desde que se implantó la vacunación obligatoria.

En efecto: en nuestro país no existen fiebres malignas como la amarilla y el paludismo.

Díje al principio que la mortalidad general de Cuba era de 15.21 por cada mil habitantes, contra 14.59 en nuestro país, y que en la Habana era de 19.79 contra 18.67 en Montevideo.

En Cuba mueren 140 infantes por cada mil que nacen y en el Uruguay solamente 119, y en la Habana 154 contra 143 en Montevideo.

En la gran Antilla hay 9.71 pérdidas de tuberculosos sobre cada cien óbitos contra 7.36 en la República Oriental, mientras que en la Habana y Montevideo, respectivamente, esa proporción es de 16.23 y 10.67.

Respecto á la fiebre tifoidea, anotamos en el Uruguay la misma proporción de defunciones que en Cuba, que es de 0.82 por cada 100 decesos, pero Montevideo, con 1.36, aventaja á la Habana con 1.65.

Es indudable que las obras de saneamiento y provisión de aguas en nuestras ciudades de campaña, darán un resultado más auspicioso aún, que nos colocará entre los países de habitabilidad más benignos.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á Vuestra Excelencia las protestas de mi distinguida consideración.

Rafael J. Fosalba.

A S. E. el señor doctor don José Romeu, Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de abril de 1912.

Pase al Consejo Nacional de Higiene y acúsesse recibo.

ROMEU.

Montevideo, 27 de abril de 1912.

Publíquese en el BOLETÍN DEL CONSEJO y acúsesse recibo.

VIDAL Y FUENTES.
Presidente

P. Prado,
Secretario.